



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se establece el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Operaciones Auxiliares en la Organización de las Actividades y Funcionamiento de Instalaciones Deportivas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2012061435)*

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en redacción dada por Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 10.1.4, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de educación, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. En particular, el régimen, organización y control de los centros educativos, del personal docente, de las materias de interés regional, de las actividades complementarias y de las becas con fondos propios.

Mediante Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria.

El artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que corresponde a las Administraciones Educativas organizar Programas de Cualificación Profesional Inicial.

El artículo 6.1 de la citada Ley Orgánica de Educación, define el currículo como el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la citada Ley. Por otra parte, en su artículo 6.2 asigna al Gobierno la competencia para fijar los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas, mientras corresponde a las administraciones educativas competentes establecer el currículo del que formarán parte dichos aspectos básicos.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en su artículo 12 que las Administraciones Educativas podrán realizar ofertas formativas adaptadas a las necesidades específicas de los jóvenes con fracaso escolar, personas con discapacidad, minorías étnicas, parados de larga duración, y en general, personas con riesgo de exclusión social, y que dichas ofertas, además de incluir módulos asociados al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán incorporar módulos apropiados para la adaptación a las necesidades específicas del colectivo beneficiario.

El Decreto 83/2007, de 24 de abril, por el que se establece y ordena el Currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 51, de 5 de mayo de 2007), en su artículo 17, define los Programas de Cualificación Profesional Inicial, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

El Real Decreto 146/2011, de 4 de febrero, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de doce cualificaciones profesionales de la Familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, regula la cualificación pro-



fesional de nivel 1 de Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas.

La Orden de 18 de junio de 2008, de la Consejería de Educación, establece las directrices generales de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 118 de 19 de junio de 2008, corrección de errores, DOE núm. 119, de 20 de junio de 2008). En su artículo 8.3 señala que la Consejería de Educación publicará, mediante Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, el currículo, así como las características y orientaciones metodológicas necesarias de los módulos específicos, referidos a las unidades de competencia incluidas en el correspondiente perfil profesional. Dicha Resolución contendrá, asimismo, la competencia general, las competencias personales, profesionales y sociales, la relación de cualificaciones y unidades de competencia incluidas, el entorno profesional, la atribución docente y titulaciones del profesorado y cualquier otro aspecto que se considere necesario para la definición del perfil profesional.

Por todo ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,

**RESUELVO :**

Primero. Establecer el Programa de Cualificación Profesional Inicial con el perfil profesional de Operaciones Auxiliares en la Organización de Actividades y Funcionamiento de Instalaciones Deportivas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Incluir los Anexos I a VII a esta Resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.3 de la Orden de 18 de junio de 2008, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 16 de agosto de 2012.

El Director General de Formación Profesional  
y de Educación de Adultos,  
ALEJANDRO HURTADO JULIÁN



## ANEXO I

DENOMINACIÓN, COMPETENCIA GENERAL, COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES Y PROFESIONALES, RELACIÓN DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIAS. INCLUIDAS EN EL CATÁLOGO DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

### ***Identificación.***

El programa de cualificación profesional inicial denominado "Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas" queda identificado por los siguientes elementos.

1. Denominación: Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas.
2. Nivel: Programa de Cualificación Profesional Inicial.
3. Duración: 570 horas.
4. Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas.
5. Código: AFD 1\_1.

### ***Competencia general.***

La competencia general de este programa consiste en realizar operaciones auxiliares de organización de actividades de animación deportivas y en el medio natural, y de funcionamiento de instalaciones deportivas, conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de calidad y seguridad, siempre desde un trato afable que permita conseguir la participación y satisfacción de todo tipo de usuarios.

### ***Competencias profesionales, personales y sociales.***

Las competencias profesionales, personales y sociales de este programa de cualificación profesional inicial son las que se relacionan a continuación:

- a) Asistir al control de acceso, circulación y uso en instalaciones deportivas.
- b) Realizar la asistencia operativa a los técnicos deportivos durante el desarrollo de sus actividades en instalaciones deportivas.
- c) Operaciones preventivas de seguridad en instalaciones deportivas y asistencia en caso de emergencia.
- d) Auxiliar de guía de actividades en la naturaleza.
- e) Auxiliar de actividades de animación deportiva básica.
- f) Actuar conforme a las normas de seguridad e higiene y normas medioambientales, en el ejercicio de las actividades inherentes al puesto de trabajo, identificando factores y situaciones de riesgo, realizando las operaciones necesarias para su cumplimiento.



- h) Cumplir su actividad, sólo, o como parte de un equipo, siguiendo los principios de orden, rigor, limpieza, puntualidad, responsabilidad, coordinación y jerarquía.
- i) Tener un trato correcto y educado con los compañeros, encargados y clientes.
- j) Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla, siguiendo las instrucciones recibidas, procedimientos y normas de la empresa.
- k) Adaptarse a los diversos puestos de trabajo, así como a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de los cambios tecnológicos producidos en la evolución de su profesión.

***Cualificaciones profesionales completas:***

Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de actividades deportivas. AFD500\_1 (RD 146/2011), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1631\_1: Realizar operaciones auxiliares de control de acceso y circulación en la instalación deportiva y asistir a los usuarios en el uso de la misma.

UC1632\_1: Realizar la asistencia operativa a los técnicos deportivos durante el desarrollo de sus actividades en instalaciones deportivas.

UC1633\_1: Realizar operaciones preventivas para mejorar la seguridad en la instalación deportiva e iniciar la asistencia en caso de emergencia.

**ANEXO II****ENTORNO PROFESIONAL, MÓDULOS PROFESIONALES,  
CURRÍCULOS DE LOS MÓDULOS PROFESIONAL*****Entorno Profesional***

1. Desarrolla su actividad profesional por cuenta ajena, tanto en el ámbito público, la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en gimnasios y federaciones deportivas, en piscinas, espacios naturales, parques acuáticos, empresas de servicios deportivos, empresas de turismo activo, hoteles, campings, balnearios y centros de SPA, empresas de gestión deportiva, clubes y asociaciones deportivo-recreativas y de ocio, comunidades de vecinos, centros educativos e instalaciones deportivas afines, y bajo la supervisión directa y sistemática de un responsable superior.
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son las siguientes:
  - a) Auxiliar de control de instalaciones deportivas.
  - b) Taquillero.
  - c) Acompañante de usuarios en instalaciones deportivas.
  - d) Auxiliar de guía de actividades de animación deportiva.
  - e) Auxiliar de guía de actividades en la naturaleza.

**Módulos profesionales**

Son los que a continuación se relacionan:

MP1631. Asistencia de control de acceso, circulación y uso en las instalaciones deportivas.

MP1632. Asistencia a técnicos deportivos en la organización de espacios, actividades y material en instalaciones deportivas.

MP1633. Operaciones preventivas de seguridad en instalaciones deportivas y asistencia en caso de emergencia.

MP1634. Auxiliar de guías de actividades en la naturaleza.

MP1635. Auxiliar de actividades de animación deportiva básica.

FCTAFD10. Formación en centros de trabajo.

MÓDULO PROFESIONAL 1: ASISTENCIA DE CONTROL DE ACCESO,  
CIRCULACIÓN Y USO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO: MP1631

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Aplica protocolos de control de acceso y circulación en la instalación deportiva para favorecer la seguridad y mejorar la calidad del servicio.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los procedimientos de apertura y acceso de los usuarios siguiendo el protocolo de control y seguridad.
- b) Se han reconocido los diferentes soportes de información y entrega a los usuarios de la instalación deportiva.
- c) Se ha descrito el procedimiento de detección, corrección y comunicación de las incidencias producidas por los usuarios de la instalación deportiva.
- d) Se han descrito los protocolos de reclamación, comunicación o sugerencias de los usuarios y su procedimiento de traslado a los responsables de la instalación deportiva.
- e) En un supuesto práctico se ha realizado el reparto de entradas y tiques garantizando el acceso y salida de los usuarios con control, rapidez y seguridad.
- f) En un supuesto práctico se aplica el procedimiento de acceso y salida de la instalación deportiva.

2. Realiza tareas bajo supervisión de un superior en el sistema de cobros bajo el protocolo administrativo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas de forma rigurosa, solicitando las aclaraciones pertinentes hasta su comprensión.



- b) Se han reconocido los cobros, frente a terceros, comprobando de forma precisa la organización, el motivo, el importe u otros aspectos relevantes de los mismos.
  - c) Se han entregado al usuario los resguardos, tiques, boletos, entradas y otros documentos de justificación de cobros en el momento de la recepción del importe establecido por la entidad y o responsable superior.
  - d) Se ha comprobado que los cobros en efectivo están en su totalidad, en la cantidad requerida y que cumplen con lo establecido por la entidad y/o responsable superior, procediéndose, en su caso, a la devolución del cambio exacto.
  - e) Se ha realizado con diligencia los pagos frente a instituciones o usuarios según las indicaciones recibidas.
  - f) Se han recogido los resguardos diligenciados en las entidades y administraciones con el procedimiento establecido, entregándose a la persona indicada según las instrucciones dadas.
  - g) Se ha comprobado el saldo final generado por las diferentes operaciones de cobro y pago.
  - h) Se ha efectuado el manejo del dinero en efectivo y las operaciones relacionadas con el mismo de acuerdo a los principios de integridad, responsabilidad y confidencialidad.
3. Aplica procedimientos de información sobre oferta de actividades y normas uso de la instalación deportiva siguiendo el protocolo de seguridad establecido.
- Criterios de evaluación:
- a) Se han identificado los procedimientos de notificación de la información sobre las normas de uso y desarrollo de las actividades en la instalación deportiva.
  - b) Se han detallado los procedimientos de información adecuados a las particularidades y capacidades de los usuarios de la instalación deportiva.
  - c) Se ha descrito la utilización, de una manera higiénica y segura, de las diferentes zonas existentes en una instalación deportiva.
  - d) En un supuesto práctico se aplica el procedimiento de información de las normas de circulación y control de los usuarios a través de la utilización de medios gráficos.
4. Acompaña y asiste a los usuarios en las zonas de actividades atendiendo a sus capacidades y grado de autonomía personal para garantizar su acceso y conocimiento de las normas de uso establecidas.
- Criterios de evaluación:
- a) Se han descrito las adaptaciones necesarias en el proceso de información a personas con limitaciones de autonomía personal.
  - b) Se han identificado los elementos materiales necesarios para facilitar el acceso a las zonas de actividad a personas con limitaciones de autonomía personal.



- c) Se han diferenciado las responsabilidades correspondientes a los tutores legales de los usuarios menores de edad y al personal de la instalación deportiva.
- d) Se ha identificado el protocolo de actuación con diferentes poblaciones especiales y grupos concertados en la accesibilidad, uso y circulación en una instalación deportiva.
- e) En un supuesto práctico se han realizado actividades de asistencia a personas con limitaciones de autonomía personal en la accesibilidad de una instalación deportiva.

**Duración: 90 horas.**

**Contenidos básicos:**

1. Atención al usuario y protocolos de gestión de control de acceso y circulación en las instalaciones deportivas.
  - Procedimientos de apertura y acceso para todo tipo de usuarios en instalaciones deportivas.
  - Soportes de información. Tipos y formas de entrega a los usuarios.
  - Incidencias, reclamaciones y sugerencias. Tipos de protocolo, resolución de conflictos y sistemas de comunicación vertical.
2. Tramitación de operaciones básicas de cobros y pagos.
  - Operaciones de cobro y pago: funciones, características y técnicas de gestión.
  - Descripción de medios de pago: tarjetas de crédito, de débito, monedero electrónico y otros medios análogos.
  - Documentos de cobro y pago. Modelos y cumplimentación.
  - Procedimientos de cuadro de caja.
3. Técnicas de comunicación e información al usuario.
  - Normativa y protocolo de uso, circulación, utilización de espacios y desarrollo de actividades en instalaciones deportivas.
  - Procedimientos de notificación y adaptación a los diferentes tipos de usuarios.
  - Procesos de comunicación. Modelos, normas y estilos.
  - Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual.
4. Acompañamiento y asistencia a usuarios.
  - Protocolos de actuación en el acompañamiento y asistencia con diferentes poblaciones especiales. Tipos y elementos materiales auxiliares.
  - Adaptaciones en el proceso de información a personas con limitaciones de autonomía personal.



- Responsabilidades de los tutores legales de los usuarios menores de edad y del personal de la instalación deportiva.

***Orientaciones pedagógicas:***

El profesor utilizará una metodología dinámica que favorezca la adquisición de conocimientos teórico-prácticos que establezcan las bases para el desarrollo de procedimientos y la adquisición de actitudes que permitan el desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales inherentes al módulo.

La labor docente será eminentemente práctica, tanto individual como colectiva. Se busca que el alumno manifieste una actitud de participación positiva y activa hacia las actividades didácticas propuestas por el profesor.

La práctica docente se orientará hacia la búsqueda de la solidaridad, el espíritu de equipo, la adquisición de conocimientos tanto teóricos como prácticos y el respeto hacia los demás.

Se prestará especial atención a que los alumnos comprendan la necesidad de actuar conforme a las normas de seguridad e higiene deportivas con el fin de evitar en lo posible accidentes.

Se reforzará la actitud del alumno que conlleve un trato correcto y educado con los compañeros, trabajadores y usuarios.

MÓDULO PROFESIONAL 2: ASISTENCIA A TÉCNICOS DEPORTIVOS EN LA ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, ACTIVIDADES Y MATERIAL EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO: MP1632

***Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.***

1. Aplica protocolos utilizados en el control de datos de usuarios y normativa de protección de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la normativa básica y los protocolos de protección de datos personales.
- b) Se han determinado los principales sistemas de protección de datos en función de su nivel de confidencialidad.
- c) Se han identificado sistemas y soporte de listados, archivo y control de datos de usuarios.
- d) En un supuesto práctico en el que se ha definido un protocolo para el control de listados, se ha aplicado un sistema de control de listados de usuarios sobre unos datos predefinidos.

2. Identifica el material auxiliar que se utiliza en las actividades de una instalación deportiva.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el material auxiliar y relacionado con el nivel de actividad de los usuarios.





- b) Se ha identificado el material auxiliar y relacionado con la edad de los usuarios.
  - c) Se ha identificado el material auxiliar en relación con la tipología de las actividades e instalaciones deportivas.
  - d) En un supuesto práctico de actividad deportiva, se ha aplicado sistemas de recogida y almacenaje de material auxiliar.
  - e) En un supuesto práctico de actividad deportiva se han aplicado técnicas de registro y actualización del inventario de material en una instalación deportiva.
3. Aplica técnicas de accesibilidad y distribución de grupos atendiendo a todo tipo de usuarios y garantizando su participación en la actividad en instalaciones deportivas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito sistemas de distribución del material auxiliar, de aseo y otros que se facilitan a los usuarios de una instalación deportiva.
  - b) En un supuesto práctico de actividad deportiva, se han aplicado técnicas de información y difusión de la información en distintos soportes.
  - c) En un supuesto práctico de actividad deportiva, se han aplicado técnicas de distribución de usuarios y grupos según criterios previamente definidos.
  - d) En un supuesto práctico de actividad deportiva, se ha colaborado con el técnico en la distribución de material al grupo de usuarios.
  - e) En un supuesto práctico de actividad deportiva, se han aplicado procedimientos de asistencia a personas con discapacidad y menores de edad, facilitando el acceso y salida de la zona de actividades, uso de material y desarrollo de la actividad.
  - f) En un supuesto práctico de actividad deportiva, se han aplicado tareas de vestimenta y apoyo en el uso de vestuarios, aseos y duchas a las personas con limitaciones de su autonomía personal y menores de edad.
4. Aplica técnicas de asistencia en organización y desarrollo de eventos deportivos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las acciones de comunicación para la difusión de la competición, evento o concurso recreativo y/o deportivo, entre los potenciales participantes, definiendo los objetivos y medios disponibles para su organización.
- b) En un supuesto práctico de organización de evento, donde se ha definido los objetivos y medios disponibles:
  - Se han cotejado las listas de participación que permitan el seguimiento del evento o competición.
  - Se ha comprobado el número máximo de participantes por actividad según las normas establecidas.
  - Se han aplicado las medidas de seguridad establecidas.



- c) En un supuesto práctico de competición deportiva:
- Se han conocido las normativas y reglamentos específicos de cada prueba, así como los criterios y documentación imprescindibles.
  - Se han recogido los datos y los resultados obtenidos en la competición.
  - Se han conocido los protocolos de actuación en el desarrollo de competiciones, organización de eventos, entrega de premiaciones y atención de autoridades.
5. Identifica y aplica mecanismos de megafonía, control y arbitraje de eventos deportivos.
- Criterios de evaluación:
- a) Se han enumerado mecanismos de megafonía y sistemas de comunicación en instalaciones deportivas.
- b) En un supuesto práctico de organización de evento o competición deportiva:
- Se han comprobado las medidas de seguridad de la instalación deportiva.
  - Se ha comprobado el funcionamiento de los medios de comunicación entre los distintos puntos de la instalación deportiva.
  - Se ha comprobado la operatividad de los recursos y sistemas de comunicación que se van utilizar.
  - Se ha aplicado el protocolo establecido en función del tipo de actividad y de las características de los usuarios.
  - Se ha formalizado la documentación que se derive del desarrollo del acto.
  - Se han identificado y utilizado los instrumentos precisos para el control y arbitraje de la competición o el evento.
  - Se ha aplicado el protocolo establecido para el desarrollo de la competición y registro de resultados.
- c) En un supuesto práctico de actividad deportiva, se han identificado y aplicado mecanismos de control y arbitraje durante un evento.

**Duración: 60 horas.**

**Contenidos básicos:**

1. Técnicas y normativa básica sobre el control de usuarios en instalaciones deportivas.
  - Normativa sobre protección de datos personales.
  - Protocolo y soportes de archivo y control de datos de usuarios.
  - La confidencialidad de los datos. Niveles.
  - Sistemas de control de datos y listados de usuarios.
2. Distribución y uso del material auxiliar en las actividades deportivas.
  - Tipología en función del nivel, edad y capacidades de los usuarios.



- Tipología en función de las actividades y de las instalaciones deportivas.
  - Sistemas de almacenaje. Sistemas de inventariado.
  - Material auxiliar de higiene para usuarios en las instalaciones deportivas.
3. Técnicas de accesibilidad y distribución de grupos.
- Tipología del material deportivo en instalaciones deportivas.
  - Dinámicas de distribución de usuarios
  - Características evolutivas generales en los diferentes grupos de edad y poblaciones especiales.
  - Procedimientos de asistencia de uso, vestimenta y apoyo a personas con discapacidad y menores de edad.
4. Técnicas de asistencia en organización.
- Tipos de eventos y competiciones.
  - Documentación, publicidad y medios de comunicación.
  - Actos protocolarios.
  - Normativa y reglamento y control de premiaciones.
5. Técnicas de megafonía y arbitraje.
- Mecanismos de megafonía y otros sistemas y soportes de comunicación.
  - Arbitraje de eventos y competiciones en instalaciones deportivas.
  - Aparatos y mecanismos para el arbitraje y control de competiciones y eventos.
  - Técnicas de inscripción. Listas de participantes. Series y clasificaciones. Recogida y registro de datos.

***Orientaciones pedagógicas:***

El profesor utilizará una metodología dinámica que favorezca la adquisición por parte del alumno de conocimientos tanto teóricos como prácticos para establecer las bases del desarrollo de procedimientos y la adquisición de actitudes que permitan aprendizaje de las competencias profesionales, personales y sociales inherentes al módulo.

El profesor deberá generar un ambiente positivo de trabajo para la adquisición de destrezas, habilidades y conocimientos así como intentar conseguir una suficiente acumulación de experiencias por parte del alumno con el fin de que se le permita con su formación realizar proyectos en un futuro.

Se pretenderá que tanto el profesor como el alumno manifiesten una actitud participativa y activa que permitan el trabajo autónomo y el desarrollo de aprendizajes significativos.

Se intentará generar el trabajo en equipo promoviendo la solidaridad y el espíritu de equipo sin que haya cabida a ningún tipo de discriminación por el motivo que fuera, además de reforzar un trato correcto y educado hacia los compañeros, profesores y demás personal.



MÓDULO PROFESIONAL 3: OPERACIONES PREVENTIVAS DE SEGURIDAD  
EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ASISTENCIA EN CASO DE EMERGENCIA

CÓDIGO: MP1633

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Revisa el estado de la instalación deportiva bajo un protocolo establecido de mantenimiento de la seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se identifican las posibles deficiencias en el funcionamiento y estado de una instalación deportiva que conlleven peligro para la seguridad y salud de los usuarios y su personal.
  - b) Se aplican los procedimientos de mantenimiento y ubicación de la señalización de emergencia e informativas en una instalación deportiva.
  - c) En un supuesto práctico se identifica y comprueba el estado de limpieza de la instalación deportiva, con especial interés en aquellas de zonas que puedan suponer un riesgo para los usuarios o su imposibilidad de uso.
  - d) En un supuesto práctico se revisan los recursos a utilizar ante accidentes o situaciones de emergencia siguiendo el protocolo establecido y verificando su adecuación a la normativa vigente.
  - e) Se identifican los medios y equipos de protección personal del usuario durante la actividad.
  - f) Se reconocen las posibles deficiencias en el estado de los sistemas de recogida y almacenaje del material auxiliar.
  - g) Se identifican los procedimientos de comunicación a los responsables superiores sobre las deficiencias detectadas en el funcionamiento, estado y limpieza de la instalación deportiva, señalizaciones de emergencia e información, así como los sistemas de recogida y almacenaje.
2. Realiza operaciones auxiliares bajo supervisión en situaciones de emergencia y evacuación, almacenamiento e inventario, establecidas en un protocolo de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) En un supuesto práctico de situación de emergencia y evacuación se detecta y comunica a los responsables para activar el protocolo de actuación.
- b) En un supuesto práctico de situación de emergencia y evacuación se realiza la señalización y balizamiento de la zona afectada siguiendo el protocolo establecido.
- c) En un supuesto práctico de situación de emergencia y evacuación se aplican las actuaciones necesarias de asistencia a los usuarios y personal de la instalación deportiva según el protocolo de actuación establecido.



- d) En un supuesto práctico de situación de emergencia y evacuación se aplican las medidas de atención inicial según el protocolo establecido.
3. Realiza operaciones de apoyo y atención inicial en situaciones de accidente o emergencia bajo supervisión y protocolo establecido.

Criterios de evaluación:

- a) Se realizan tareas de comprobación y mantenimiento del botiquín y material de primeros auxilios para asegurar su disponibilidad.
- b) Se identifican los procedimientos de limpieza, almacenamiento y reposición del botiquín y material de primeros auxilios.
- c) Se identifican las técnicas de comunicación e interrogación con el accidentado y testigos presenciales.
- d) En un supuesto práctico se realizan los procedimientos de análisis de las constantes vitales y otras actuaciones de un accidentado previas a la intervención del personal sanitario.

**Duración: 60 horas.**

**Contenidos básicos:**

1. Protocolos de actuación en la prevención de riesgos en las instalaciones deportivas.
- Legislación y normativa interna y medidas preventivas.
  - Señalizaciones de emergencia e información a usuarios y técnicas de autoprotección.
  - Las guías para la mejora de la acción preventiva.
  - El plan de prevención. La evaluación de riesgos.
  - La vigilancia de la salud. Recursos humanos y materiales para el control de la seguridad.
  - Protocolos de comunicación e información en situaciones de riesgo, emergencia y fuerza mayor en instalaciones deportivas.
  - Protocolos de actuación en caso de incidencias, emergencias y situaciones de riesgo.
  - Las fuerzas del orden público en instalaciones deportivas y espectáculos públicos.
  - Protocolos de comunicación en situaciones de accidente o emergencia: la comunicación (canales y tipos de comunicación), la comunicación asistente-accidentado, protocolo de comunicación con familiares y usuarios compañeros, protocolo de comunicación con menores de edad y personas con limitaciones en su autonomía.
2. Control e higiene de la instalación deportiva.
- Sistema de registro y comunicación de incidencias.
  - El tratamiento de quejas y reclamaciones
  - Inventario de material.
  - Sistemas de almacenaje.



- Modos de almacenamiento del material deportivo.
  - Mantenimiento y limpieza de las instalaciones deportivas, dotación material de aseos y vestuarios.
3. Asistencia inicial a accidentados.
- Los primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.
  - Atención inicial a emergencias más frecuentes, actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.
  - Sistemas de recogida y transporte de accidentados.
  - Posición lateral de seguridad.
  - Posiciones de espera, de acuerdo con la patología o lesión.
  - El botiquín y material de primeros auxilios: instrumentos, material de cura y fármacos básicos.

***Orientaciones pedagógicas:***

El profesor utilizará una metodología dinámica que favorezca la adquisición de conocimientos teórico-prácticos que establezcan las bases para el desarrollo de procedimientos y la adquisición de actitudes que permitan el desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales inherentes al módulo.

La labor docente será eminentemente práctica, tanto individual como colectiva. Se busca que el alumno manifieste una actitud de participación positiva y activa hacia las actividades didácticas propuestas por el profesor.

La práctica docente se orientará hacia la búsqueda de la solidaridad, el espíritu de equipo, la adquisición de conocimientos tanto teóricos como prácticos y el respeto hacia los demás.

Se prestará especial atención a que los alumnos comprendan la necesidad de actuar conforme a las normas de seguridad e higiene deportivas con el fin de evitar en lo posible accidentes.

Se reforzará la actitud del alumno que conlleve un trato correcto y educado con los compañeros, trabajadores y usuarios.

MÓDULO PROFESIONAL 4: AUXILIAR DE GUÍA DE ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA

CÓDIGO: MP1634

***Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:***

1. Auxilia al técnico/guía en el acompañamiento y conducción de usuarios por baja y media montaña, dinamizando e interpretando una ruta sencilla en función de las características del grupo en un entorno óptimo de seguridad y respetando el medio ambiente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado correctamente los mapas topográficos previo paso a la preparación y desarrollo de una ruta senderista.



- b) Se han manejado distintos mapas y planos relacionados con el medio físico y geográfico que nos rodea calculando distancias, perfiles, desniveles, pendientes y tiempos de ruta.
  - c) Se han identificado y manejado los elementos tanto naturales como artificiales que nos permiten orientarnos en el medio natural.
  - d) Se han conocido y practicado rutas senderistas identificando el entorno, dinamizando la actividad y interpretando el medio que nos rodea en unas condiciones óptimas de seguridad para el guía y los clientes o usuarios respetando el medio ambiente.
  - e) En un supuesto práctico se ha guiado y pernoctado con un grupo de personas por un itinerario de baja o media montaña interpretando el entorno físico, geográfico y ambiental que nos rodea en unas condiciones óptimas de seguridad.
  - f) Se han conocido los peligros tanto objetivos como subjetivos que pueden surgir en la realización de una ruta senderista con un grupo de usuarios o clientes y se han tomado las medidas oportunas para minimizar estos riesgos.
2. Auxilia al técnico en la preparación, mantenimiento, realización, almacenaje y transporte en actividades con bicicleta, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los mecanismos para la adecuación de las medidas al usuario.
- b) Se ha identificado el equipo y material personal complementario, así como el material básico de reparación y primeros auxilios.
- c) Se ha realizado una asistencia operativa al técnico en ruta y en las diferentes actividades desarrolladas en las instalaciones.
- d) Se han practicado las actividades de puesta a punto, montaje y desmontaje, limpieza y engrase, revisión y reparaciones de los elementos básicos de las bicicletas.
- e) Se ha realizado una asistencia en el mantenimiento de la instalación, así como el correcto almacenaje, carga y transporte de las bicicletas en diferentes vehículos respetando el protocolo establecido según la normativa vigente.
- f) Se ha efectuado el almacenaje de las herramientas básicas del taller para garantizar el mantenimiento adecuado de las bicicletas informando al técnico de cualquier anomalía.

**Duración: 180 horas.**

**Contenidos básicos:**

- 1. Técnicas auxiliares de acompañamiento y conducción de usuarios por baja y media montaña.
  - Mapas y planos de distintas escalas: tipos, partes, significado e interpretación.



- Cálculo de distintos datos que nos aporta un mapa en la preparación de una ruta: distancias, desniveles, perfiles, pendientes, tiempos de ruta.
  - Orientación básica por el medio natural: utilización de elementos naturales y elementos artificiales: la brújula y el mapa.
  - Guía de grupos por rutas sencillas de media-baja montaña:
    - Dinámicas grupales e interpretación del medio: geografía, medio ambiente, flora, fauna, historia, leyendas, entorno socio-económico en el guiaje de una ruta senderista sencilla.
    - La marcha por el medio natural, características, tipos y materiales a utilizar: botas, vestimenta y otros materiales auxiliares.
    - La pernocta: características, tipos, materiales: saco, tienda, esterilla y otras consideraciones.
    - Peligros y riesgos inherentes al medio natural. Medias de protección.
    - Procedimientos de actuación y primeros auxilios en caso de accidente.
2. Técnicas auxiliares de preparación, mantenimiento, realización, almacenaje y transporte en actividades con bicicleta.
- Tipos de bicicleta: montaña, carretera, freeride, paseo.
  - Componentes básicos: cuadro, ruedas, manillar, potencia, horquilla, sillín, tija, cambios: desviador delantero, palancas del cambio, "desarrollos", sistema propulsión: pedales, eje de pedalier, cadena sistema de piñones.
  - El tallaje.
  - Elementos del equipo y material personal complementario: casco, culotte, calzado, guantes, maillot, impermeable.
  - Técnicas básicas de conducción en bicicleta:
    - Técnicas de equilibrio, propulsión, subidas y bajadas, frenadas, cambio de marchas y control de desarrollos en distintas situaciones.
  - Elementos básicos de reparación necesarios:
    - Cámara de repuesto, bomba, tronchacadenas, desmontables, llaves allen, llaves fijas.
    - Repuestos básicos a utilizar: cubiertas, cámaras, cables de freno y cambio, aceite de cadena.
  - Transporte de bicicletas:
    - Asistencia en la carga y descarga y montaje.
    - Tipos de vehículos a utilizar y diferentes mecanismos de seguridad asociados al transporte.
    - Normativa vigente para el transporte de bicicletas.



***Orientaciones pedagógicas:***

El profesor utilizará una metodología dinámica que favorezca la adquisición de conocimientos teórico-prácticos que establezcan las bases para el desarrollo de procedimientos y la adquisición de actitudes que permitan el desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales inherentes al módulo.

La labor docente será eminentemente práctica, tanto individual como colectiva. Se busca que el alumno manifieste una actitud de participación positiva y activa hacia las actividades físico-deportivas y didácticas propuestas por el profesor.

La práctica docente se orientará hacia la búsqueda de la solidaridad, el espíritu de equipo, la adquisición de conocimientos tanto teóricos como prácticos y el respeto hacia los demás.

Se prestará especial atención a que los alumnos comprendan la necesidad de actuar conforme a las normas de seguridad e higiene deportivas con el fin de evitar en lo posible accidentes.

Se reforzará la actitud del alumno que conlleve un trato correcto y educado con los compañeros, trabajadores y usuarios.

MÓDULO PROFESIONAL 5: AUXILIAR DE ACTIVIDADES  
DE ANIMACIÓN DEPORTIVA BÁSICA

CÓDIGO: MP1635

***Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:***

1. Auxilia al técnico deportivo en la preparación, gestión, puesta en práctica y finalización de actividades deportivo-recreativas individuales a todo tipo de usuarios en función de su nivel y expectativas con total seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los deportes individuales más demandados: las actividades acuáticas/natación, el atletismo y otros, sus características comunes y sus diferencias propias.
  - b) Se han practicado y vivenciado los deportes individuales practicados manteniendo un aspecto lúdico y de iniciación básica deportiva.
  - c) En un supuesto práctico se han determinado, clasificado y vivenciado los juegos pre-deportivos y deportivos asociados a los deportes individuales.
  - d) En un supuesto práctico se han realizado ejercicios de aplicación y asimilación de la técnica básica de la natación (los distintos estilos), del atletismo (las distintas disciplinas) y otros.
  - e) Se han responsabilizado de la correcta preparación, utilización y almacenaje de los materiales necesarios para el desarrollo de los diferentes deportes individuales.
2. Auxilia al técnico deportivo en la preparación, gestión, puesta en práctica y finalización de actividades deportivo-recreativas con implemento a todo tipo de usuarios en función de su nivel y expectativas con total seguridad.



Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los deportes con implementos más demandados: el tenis, el bádminton, el pádel, el tenis de mesa y otros, sus características comunes y sus diferencias propias.
  - b) Se han practicado y vivenciado los deportes con implementos practicados manteniendo un aspecto lúdico y de iniciación básica deportiva.
  - c) En un supuesto práctico se han determinado, clasificado y vivenciado los juegos pre-deportivos y deportivos asociados a los deportes con implementos.
  - d) En un supuesto práctico se han realizado ejercicios de aplicación y asimilación de la técnica básica del tenis, el bádminton, el pádel y el tenis de mesa.
  - e) Se han responsabilizado de la correcta preparación, utilización y almacenaje de los materiales necesarios para el desarrollo de los diferentes deportes de implemento.
3. Auxilia al técnico deportivo en la preparación, gestión, puesta en práctica y finalización de actividades deportivo-recreativas colectivas a todo tipo de usuarios en función de su nivel y expectativas con total seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los deportes colectivos más demandados: el fútbol, el baloncesto, el balonmano, el voleibol y otros, sus características comunes y sus diferencias propias.
  - b) Se han practicado y vivenciado los deportes colectivos manteniendo un aspecto lúdico y de iniciación básica deportiva.
  - c) En un supuesto práctico se han determinado, clasificado y vivenciado los juegos pre-deportivos y deportivos asociados a los deportes colectivos.
  - d) En un supuesto práctico se han realizado ejercicios de aplicación y asimilación de la técnica y táctica básicas del fútbol, del baloncesto, del balonmano y del voleibol.
  - e) Se han responsabilizado de la correcta preparación, utilización y almacenaje de los materiales necesarios para el desarrollo de los diferentes deportes colectivos.
4. Describe y domina los riesgos inherentes a la práctica deportiva e identifica los criterios básicos de prevención y de actuación en caso de accidente deportivo.
- a) Se han identificado las lesiones más frecuentes en la práctica deportiva.
  - b) Se han aplicado los primeros auxilios básicos necesarios para minimizar o tratar el estado de un accidentado de origen deportivo.
  - c) En un supuesto práctico se ha realizado una intervención de primeros auxilios básicos ante un usuario accidentado.



**Duración: 105 horas.**

**Contenidos básicos:**

1. Deportes individuales:

- Actividades acuáticas/natación, atletismo. Actividades individuales recreativas.
- Las diferentes actividades acuáticas, los estilos de la natación: crol, espalda, braza y mariposa, medios y materiales a utilizar en su iniciación deportiva básica. Reglamento.
- La piscina como instalación acuática: tipos, formas, dimensiones y usos.
- Atletismo: la carrera, la marcha, los saltos, los lanzamientos y las pruebas combinadas. Técnicas básicas y reglamento.
- Instalaciones, medios y materiales a utilizar en la enseñanza del atletismo.
- Técnicas de dinamización y recreación en los deportes individuales en los diferentes colectivos y grupos de edades.

2. Deportes con implementos.

- Tenis, bádminton, pádel y tenis de mesa, técnicas básicas y reglamento.
- Instalaciones, medios y materiales a utilizar en la enseñanza de los deportes con implementos.
- Técnicas de dinamización y recreación en los deportes con implementos en los diferentes colectivos y grupos de edades.

3. Deportes colectivos: fútbol, baloncesto, balonmano, voleibol y otros.

- Elementos básicos comunes en la enseñanza básica de los deportes de equipo: la iniciación deportiva, la técnica y táctica básica, la defensa y el ataque.
- Reglamento básico de los deportes colectivos, similitudes y diferencias. Adaptaciones: de instalaciones, materiales y reglamentarias.
- Técnicas de dinamización y recreación en los deportes colectivos en los diferentes colectivos y grupos de edades.
- Instalaciones deportivas asociadas: canchas, pabellones, pistas polideportivas, multiusos.

4. Riesgos inherentes a la práctica de las actividades de animación y recreación, medidas de prevención y de actuación básicas.

- Identificación de lesiones más frecuentes.
- Aplicación de auxilios básicos necesarios en a práctica deportiva.

**Orientaciones pedagógicas:**

El profesor utilizará una metodología dinámica que favorezca la adquisición de conocimientos teórico-prácticos que establezcan las bases para el desarrollo de procedimientos y la adquisición de actitudes que permitan el desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales inherentes al módulo.



La labor docente será eminentemente práctica, tanto individual como colectiva, basada en el juego, y la práctica multideportiva. Se busca que el alumno manifieste una actitud de participación positiva y activa hacia las actividades físico-deportivas y didácticas propuestas por el profesor.

La práctica docente se orientará hacia la búsqueda de la solidaridad, el espíritu de equipo, la adquisición de conocimientos tanto teóricos como prácticos y el respeto hacia los demás.

Se prestará especial atención a que los alumnos comprendan la necesidad de actuar conforme a las normas de seguridad e higiene deportivas con el fin de evitar en lo posible accidentes.

Se reforzará la actitud del alumno que conlleve un trato correcto y educado con los compañeros, trabajadores y usuarios.

#### MÓDULO PROFESIONAL 6: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

CÓDIGO: FCTAFD 10

#### **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:**

1. Asiste al control de acceso, circulación y uso en instalaciones deportivas.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha realizado correctamente los procedimientos de apertura y acceso de los usuarios siguiendo el protocolo de control y seguridad establecido.
  - b) Se ha preparado los protocolos de reclamación, comunicación o sugerencias de los usuarios y su procedimiento de traslado a los responsables de la instalación deportiva.
  - c) Se ha realizado el reparto de entradas y tiques garantizando el acceso y salida de los usuarios con control, rapidez y seguridad.
  - d) Se ha asistido a la aplicación de los protocolos de evacuación de instalaciones deportivas en situaciones de emergencia.
  - e) Se han aplicado correctamente diferentes procesos administrativos y de información de usuarios según el protocolo establecido por la entidad deportiva.
  - f) Se ha asistido a usuarios con discapacidad atendiendo a sus capacidades y grado de autonomía personal para garantizar su acceso y uso de la instalación deportiva.
2. Realiza la asistencia operativa a los técnicos deportivos durante el desarrollo de sus actividades en instalaciones deportivas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado, requerido y repuesto los recursos, equipos y materiales de trabajo en una instalación deportiva, siempre que se precise, proporcionando el cuidado necesario y comunicando, en su caso, al responsable directo o personas indicadas por él, las anomalías o necesidades detectadas.



- b) Se ha asistido en el control de listas de participación en eventos deportivos y competiciones.
  - c) Se han aplicado procedimientos de control y participación de los usuarios utilizando los recursos disponibles.
  - d) Se han priorizado las operaciones encomendadas y se ha informado de cualquier incidencia, o imprevisto que se presente.
  - e) Se ha realizado las operaciones preventivas de seguridad en instalaciones deportivas.
3. Realiza la asistencia operativa a los técnicos deportivos durante la organización, preparación y desarrollo de eventos y competiciones deportivas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado las operaciones previas de organización de un evento y/o competición deportiva, tales como listas de participantes, calendario de competición, distribución de espacios de juego, etc.
  - b) Se ha asistido a la preparación de los recursos e instalaciones necesarios para el correcto desarrollo de un evento y/o competición deportiva.
  - c) Se ha realizado las operaciones de arbitraje y control necesarios según el protocolo deportivo establecido para el evento y/o competición deportiva.
  - d) Se ha realizado el correcto seguimiento y actualización del evento y/o competición deportiva cumpliendo el protocolo de información establecido.
  - e) Se ha participado en los procesos de evaluación del evento y/o competición deportiva comunicando a los responsables superiores las deficiencias detectadas durante su desarrollo.
4. Auxilia al guía de actividades en la naturaleza.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha asistido al guía de actividades en la naturaleza en la preparación previa, organización y puesta en marcha de las actividades.
  - b) Se ha realizado el mantenimiento, recogida y almacenamiento del material necesario para el desarrollo de las actividades.
  - c) Se ha identificado y controlado factores y situaciones de riesgo, realizando las operaciones necesarias para su cumplimiento.
  - d) Se ha actuado conforme a las normas de seguridad e higiene y normas medioambientales.
5. Auxilia al técnico de actividades de animación deportiva básica.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha asistido a la preparación, distribución y organización del material necesario y los participantes.



- b) Se ha realizado la recogida y almacenaje del material utilizado en la actividad deportiva realizada.
  - c) Se ha identificado y controlado factores propios de la animación deportiva y situaciones de conflicto, asociado a la práctica deportiva en grupo y su dinámica.
  - d) Se ha actuado conforme a las normas de seguridad e higiene y normas básicas de uso en instalaciones deportivas.
6. Se responsabiliza del trabajo que se desarrolla, siguiendo las instrucciones recibidas, procedimientos y normas de la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado el trabajo encomendado siguiendo los principios de orden, rigor, limpieza, puntualidad, responsabilidad, coordinación y jerarquía.
  - b) Se ha desarrollado el trabajo siguiendo las instrucciones y procedimientos recibidos por un técnico superior o protocolo de la empresa.
  - c) Se ha cumplido la actividad encomendada, sólo, o como parte de un equipo, manteniendo un trato correcto y educado con los compañeros, encargados y clientes.
7. Se adapta a los diversos puestos de trabajo, así como a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de los cambios tecnológicos producidos en la evolución de su profesión.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido e interpretado los cambios tecnológicos producidos en la evolución de su profesión.
- b) Se ha mantenido una actitud de aprendizaje y actualización ante observaciones realizadas sobre el desempeño de nuestras funciones.
- c) Se han realizado propuestas de mejoras en las tareas realizadas como consecuencia de los cambios tecnológicos producidos en el mercado de trabajo, demostrando una implicación en el progreso de la empresa.
- d) Se ha manteniendo una actitud positiva constante de adaptación y previsión de las variaciones producidas en los diferentes puestos de trabajo encomendados por la entidad deportiva.

***Duración: 75 horas.***

**ANEXO III****ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS RECOMENDADOS**

Los espacios y equipamientos recomendados para el desarrollo de las enseñanzas de este Programa de Cualificación Profesional Inicial son los que a continuación se relacionan:

**Espacios:**

<b>Espacio Formativo</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> 15 alumnos</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> 10 alumnos</b>
Aula polivalente	45	30
Aula taller de actividades físico-deportivas	60	45

**ANEXO IV****DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS ESPECÍFICOS**

<b>Denominación de los módulos</b>	<b>Horas totales</b>	<b>Horas semanales</b>
MPI631.-Asistencia de control de acceso, circulación y uso en instalaciones deportivas	90	3
MPI632.-Asistencia a técnicos deportivos en la organización de espacios, actividades y material en instalaciones deportivas.	60	2
MPI633.-Operaciones preventivas de seguridad en instalaciones deportivas y asistencia en caso de emergencia	60	2
MPI634.-Auxiliar de guía de actividades en la naturaleza.	180	5
MPI635.-Auxiliar de actividades de animación deportiva básica	105	3
FCTAFD10.-Formación en centros de trabajo	75	
<b>TOTAL</b>	<b>570</b>	<b>15</b>

**ANEXO V****CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN, CONVALIDACIÓN O EXENCIÓN.**

<b>Unidades de competencia</b>	<b>Denominación de los módulos</b>
<b>UCI631</b> _I Realizar operaciones auxiliares de control de acceso y circulación en la instalación deportiva y asistir a los usuarios en el uso de la misma.	MPI631 Asistencia de control de acceso, circulación y uso en instalaciones deportivas.
<b>UCI632</b> _I Realizar la asistencia operativa a los técnicos deportivos durante el desarrollo de sus actividades en instalaciones deportivas.	MPI632 Asistencia a técnicos deportivos en la organización de espacios, actividades y material en instalaciones deportivas.
<b>UCI633</b> _I Realizar operaciones preventivas para mejorar la seguridad en la instalación deportiva e iniciar la asistencia en caso de emergencia.	MPI633 Operaciones preventivas de seguridad en instalaciones deportivas y asistencia en caso de emergencia.



**ANEXO VI**  
**ESPECIALIDADES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN**  
**LOS MÓDULOS PROFESIONALES**

<b>Módulo profesional</b>	<b>Especialidad del profesorado</b>	<b>Cuerpo</b>
MPI631.-Asistencia de control de acceso, circulación y uso en instalaciones deportivas.	Educación Física	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria. Cuerpo de Maestros.
MPI632.-Asistencia a técnicos deportivos en la organización de espacios, actividades y material en instalaciones deportivas.	Educación Física	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria. Cuerpo de Maestros.
MPI633.-Operaciones preventivas de seguridad en instalaciones deportivas y asistencia en caso de emergencia.	Educación Física	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria. Cuerpo de Maestros.
MPI634.-Auxiliar de guía de actividades en la naturaleza.	Educación Física	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria. Cuerpo de Maestros.
MPI635.- Auxiliar de actividades de animación deportiva básica.	Educación Física	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria. Cuerpo de Maestros.
FCTAFD10.-Formación en centros de trabajo	Educación Física	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria. Cuerpo de Maestros.





**ANEXO VII**  
**TITULACIONES REQUERIDAS PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL PARA LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA O PÚBLICA Y DE OTRAS ADMINISTRACIONES DISTINTAS A LA EDUCATIVA**

<b>Módulos profesionales</b>	<b>Titulaciones</b>
MPI631.-Asistencia de control de acceso, circulación y uso en instalaciones deportivas.	– Título de Técnico Superior o equivalente.  – Título de licenciado, ingeniero, arquitecto o diplomado o el título de grado equivalente. Cuyo perfil académico se corresponda con la formación asociada a los módulos profesionales del programa de cualificación profesional inicial.
MPI632.-Asistencia a técnicos deportivos en la organización de espacios, actividades y material en instalaciones deportivas.	
MPI633.-Operaciones preventivas de seguridad en instalaciones deportivas y asistencia en caso de emergencia.	
MPI634.-Auxiliar de guía de actividades en la naturaleza.	
MPI635.-Auxiliar de actividades de animación deportiva básica.	
FCTAFD10.-Formación en centros de trabajo.	

• • •